ACTA ACLARATORIA No 01 AL ACTA DE INICIO Y AL ACTA PARCIAL No 01 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 1039-25.

Entre los suscritos a saber: **JESSIE STIVENT MORENO SALOM,** ciudadano mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No 1.096.196.536, **Secretario General Del Distrito De Barrancabermeja**, nombrado mediante el Decreto Distrital No 104 de 2025 y posesionado mediante acta No 041 del 17 de marzo de 2025, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto Distrital No 652 del 11 de Diciembre de 2024, Decreto Distrital No. 100 y el Decreto Distrital No 106 del 17 de Marzo de 2025, en su calidad de supervisor del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO **N° 1039-25**, suscrito con el señor(a) **GERMAN ARDILA DURÁN,** ciudadano(a) mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **91.431.439 de Barrancabermeja**, en su calidad de contratista **ARRENDADOR**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIO No 01 AL ACTA DE INICIO Y AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No 01 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 1039-25** CUYO OBJETO ES: **"*ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 51 NO 1-35/ 37/ 43 SECTOR COMERCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA*"**, previa a las siguientes consideraciones:

a) Que el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** el (27) del mes de Marzo de 2025, suscribió con la con la persona natural **GERMAN ARDILA DURÁN,** ciudadano(a) mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **91.431.439 de Barrancabermeja**, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO **No 1039-25, en la plataforma SECOP II.**

b) El día treinta y uno (**31**) del mes de Marzo de 2025, la **ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** y el contratista arrendador **GERMAN ARDILA DURÁN**, suscribieron acta de inicio del presente contrato.

c) El día treinta y uno (**31**) del mes de Marzo de 2025, el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** y el contratista arrendador **GERMAN ARDILA DURÁN,** suscribieron OTROSÍ MODIFICATORIO No1, en el cual la Secretaria General del Distrito de Barrancabermeja, MODIFICO la Cláusula Decimo Primera del anexo de condiciones del contrato No 1039-25, por medio de la cual esta secretaria conservaba el control, seguimiento y vigilancia del contrato antes mencionado.

d) Que, por error involuntario de digitación, al momento del diligenciamiento del Acta de inicio en el No 3 de los considerandos, en donde se plasma el Registro Presupuestal (R.P) se estipulo erróneamente la fecha del mismo señalando la fecha del 21 de marzo de 2025, como su fecha de expedición, siendo esto incorrecto, por lo que en la presente acta se corrige y aclara que la fecha correcta del R.P. 25-02108 es del 28 de marzo de 2025.

e) También se aclara que dentro del cuerpo del acta de cumplimiento parcial No 1 del presente contrato de arrendamiento, se plasmó erróneamente el Registro Presupuestal (R.P) que soporta este contrato, por lo que en la presente acta se corrige y aclara que el Registro Presupuestal (R.P) correcto es 25-02108 es del 28 de marzo de 2025, del cual será descontado el valor de $ 16.830.000 correspondiente a esta acta.

f) Que, el artículo **45 de la Ley 1437 de 2011** establece lo siguiente: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, **de digitación**, de transcripción o de omisión de palabras. (...) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

g) La presente ACTA ACLARATORIA No. 01 **NO** modifica ningún otro aspecto al **ACTA DE INICIO NI AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No 01 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 1039-25.**

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los 14 MAY 2025

El Contratista,

GERMAN ARDILA DURAN
C.C. **91.431.439** de Barrancabermeja
Contratista Arrendador

El Supervisor,

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
SECRETARIO GENERAL
Del Distrito de Barrancabermeja
Decreto Distrital No. 104 de 2025.
Supervisor del contrato.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Abg. Ivon Maritza Narváez – S.G.		Mayo de 2025
Revisó aspectos jurídicos	Abg. Fabian Enrique Santos Galván – S.G.		Mayo de 2025
Aprobó	Dr. Jessie Stivent Moreno Salom - Secretario General		Mayo de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			